

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE INVERSIONES, UBICADA EN AVENIDA LAS BUGANVILIAS NÚMERO 14, COLONIA SAN FRANCISCO, SAN SALVADOR.

VISTA LA SOLICITUD SI-10-2016, PRESENTADA POR EL SEÑOR [REDACTED] MEDIANTE LA CUAL REQUIERE LA SIGUIENTE INFORMACION:

- 1- Copia de los contratos de pólizas de seguro médico para funcionarios y empleados de la institución, financiados con cargo al presupuesto institucional de 2016.
- 2- Copia de documentos anexos a los contratos indicados en el literal anterior, que se refieran a condiciones para la prestación de los servicios de seguro médico para los funcionarios y empleados de la institución durante el presente ejercicio fiscal.

CONSIDERANDO QUE:

- I. LA SOLICITUD CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (EN ADELANTE LAIP) Y 50 DEL REGLAMENTO DE LA LAIP.
- II. LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE BRINDÓ RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS QUE ANTECEDEN.
- III. LA CORPORACIÓN NO FIRMA UN CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO COMO TAL, YA QUE LA PÓLIZA CONTIENE TODAS LAS CONDICIONES RESPECTIVAS Y HACE LAS VECES DE CONTRATO.
- IV. LA PÓLIZA DE SEGURO MÉDICO Y SUS ANEXOS, SE HA CLASIFICADO COMO INFORMACIÓN RESERVADA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 19 LITERALES "G" Y "H" DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, YA QUE SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN Y LA REVELACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN PODRÍA CAUSAR UNA VENTAJA INDEBIDA EN PERJUICIO DE UN TERCERO, PUES CONTIENE EL FRUTO DE LAS NEGOCIACIONES ENTRE LA ASEGURADORA Y LA CORPORACIÓN.
- V. EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SE HA PREPARADO UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL DOCUMENTO SOLICITADO, EN LA QUE SE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL GRUPO ASEGURADO, ASÍ COMO EL CUADRO DE BENEFICIOS RELACIONADO CON LA PÓLIZA DE GASTOS MÉDICOS DE LOS EMPLEADOS DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016, POR UN MONTO DE \$402,024.00.

POR TANTO, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3, 4, 62, 65, 70 Y 72 DE LA LAIP, LA SUSCRITA OFICIAL DE INFORMACIÓN RESUELVE:



**CORSAIN**

Corporación Salvadoreña de Inversiones

**ENTREGAR VERSIÓN PÚBLICA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA.**

**NOTIFÍQUESE AL CORREO ELECTRÓNICO PROPORCIONADO POR EL  
PETICIONARIO**

SAN SALVADOR, A LAS 14 HORAS Y 20 MINUTOS, DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE



Licda. María Gabriela Ramos Manzanarez  
Oficial de Información  
Corporación Salvadoreña de Inversiones  
2254-9500